

Cali 2 de abril del 2025

Señor Presidente del Concejo Edison Lucumi L. y Señores concejales
Señor Alcalde de la ciudad – Alejandro Eder Garcés
Sr Ministro de Hacienda – German Avila Plazas
Señor Procurador General de la Nación – Gregorio Eljach Pacheco
Señora Fiscal General de la Nación - Luz Adriana Camargo Garzón
Señor Personero de Cali y señor Contralor de Cali.
E.S.D.

Asunto: Derecho de petición de conformidad a sus competencias- Ilegalidades Cali
Proyecto de acuerdo de adición de presupuesto distrito por \$ 643 mil,
millones , para completar \$ 6.5 billones

Señores autoridades del distrito de Cali y de control de la nación:

En uso del derecho de petición consagrado en el Art. 23 de la Constitución Nacional, me permito solicitar de ustedes se dé respuesta a las siguientes solicitudes, 20 años con irregularidades e ilegalidades en la ejecución de proyectos y ahora en el trámite de proyecto de acuerdo, para la modificación del acuerdo 591 del 10 de diciembre del 2024, por el cual se expide el presupuesto general de rentas y recursos de capital y apropiaciones para gastos de Cali, para el año 2025 y se dictan otras disposiciones.

Lo anterior de conformidad a los siguientes

Hechos y consideraciones:

1. El Concejo de Cali ejerce el control constitucional político del distrito de la ciudad según el art. 312 de la CN y acto legislativo 1 de 2007, el Señor Alcalde ejerce oficina de control interno de conformidad a la ley 87 de 1993, el señor ministro de Hacienda aprueba, revisa y controla el endeudamiento de las entidades territoriales , por mandato del art 364 CN y la ley 358 de 1997, señor Procurador General representante del ministerio público ejerce el control disciplinario según art. 278 y 279 de la CN y leyes que lo reglamentan y la señora Fiscal General de la Nación, mediante los art. 249, 250 , 251 de la CN , leyes y decretos que la facultan para investigar y acusar por delitos y a presuntos infractores del país, la Personería Municipal y el Control Fiscal de la ciudad, con ejercicio de control constitucional, por lo cual son competentes para atender la presente petición.
2. En la aprobación y sanción del presupuesto del año 2025 del distrito de Cali mediante el acuerdo 591 del 2024, denuncié en la participación de irregularidades e ilegalidades cometidas en el estudio, aprobación y sanción del presupuesto del

Lider en investigación de ciudad / Construyendo mercados para un mundo nuevo

Carrera 4 No. 8 -39 Ofc. 1101 / Tel. (2) 882 1343 - 889 0297 / www.caliescribe.com / Cali / Colombia

municipio de Cali por \$5.9 billones y las respuestas a derecho de petición fueron omisivas; ahora se estudia la adición de ese presupuesto con la suma de \$643 mil millones, mediante el proyecto de acuerdo 034 del 2025, que modifica el presupuesto, con dineros de destinación específica y de libre destinación del año anterior.

3. La ciudad de Cali ha tenido 20 años manejando muy mal su presupuesto, pésima estructuración técnica, económica y legal, donde todas sus principales obras han originado la quiebra fiscal de la ciudad por ser altamente deficitarias, por la corrupción, por la mala presupuestación, la pésima planeación y la horrorosa ejecución. Son ellas:

- MIO 2004 quebrado a pesar de tener inversión mayoritaria de la nación, no tiene asegurada su terminación en obras ni en el cierre financiero de los operadores de buses, las alcaldías, Metrocali, su junta directiva y el concejo, son co responsables en estos 20 años, de pésima planeación y peor contratación. Los organismos de control, omisivos a n acuerdos municipales fallidos, donde el despilfarro es billonario y los sobre costos también, al pasar un proyecto de US 345 millones a más de US 900 millones.
- 21 megaobras 2008, quebrado fiscalmente y sin terminar las obras. Origina la quiebra del distrito, porque los acuerdos 241 del 2008 y 297 del 2010, obligan al distrito de Cali, a terminar las obras del presupuesto anual del distrito y demostró en los periodos 2016 – 2019, 2020 – 2003 y 2024, la imposibilidad de cumplirle a los contribuyentes
- Corredor verde 2012 – 2015, otro engaño de su Plan de Desarrollo y de n anuncios y visitas a los barrios, sin hacer, solamente unos andenes y zonas verdes en la Cra 8ª
- Mi comunidad es escuela 2018 sin terminar infraestructura educativa, nadie hace control de gestión, ni las administraciones entrantes. Todo se acumula; los ,presupuestos no alcanzaron
- 5 parques de Cali 2023 , obras sin terminar.

Este es el balance que no ha originado ninguna investigación disciplinaria, administrativa, fiscal y penal en la ciudad y en la nación, a pesar de las N irregularidades.

4. Quien escribe fue concejal de Cali 3 veces 1988-1993 y puede certificar que los presupuestos de la ciudad en ese entonces no se negociaban por plata o por obras. Eso fue cambiando desde el momento que la CN 91, le dio tanto poder a los alcaldes y concejo, no tienen jefes

Lo dicen algunos secretarios del despacho, hasta el punto que todos los alcaldes, incluyendo de estrato 6, han negociado su gobernabilidad con el concejo, y con contratos por presupuesto en obras. Por ello la política se volvió excesivamente costosa en la ciudad de Cali, ganan los que más dinero tienen en efectivo para mover electorado, obviamente hay excepciones.

5. En la aprobación del proyecto de acuerdo que se somete a consideración, es la modificación al presupuesto del distrito de Cali 2025; me presenté en el 2024 a su participación ciudadana y por mi intervención los concejales no hicieron preguntas, presenté derecho de petición, no respondieron los concejales, sino que ponen a la alcaldía a dar respuesta. Y esta omite respuestas, en tutela en Colombia, aún no se respeta el derecho a “información veraz”.

Es la cooptación de los unos con los otros, para aprobar las billonarias cifras. Me extrañé que todo saliera aprobado con el voto positivo de todos los concejales y muy rápido, en comisión y plenaria, a pesar de las irregularidades e ilegalidades que enuncié y que se resume en lo siguiente:

- El distrito de Cali está en quiebra fiscal, porque sus finanzas públicas no alcanzan a tener los recursos para asumir todas las obligaciones presupuestales para el programa de valorización, asumidas en el acuerdo 297 del 2010 y el programa del MIO, asumida por muchísimas disposiciones municipales. El mismo alcalde Eder, lo precisó en los primeros meses del gobierno y luego lo olvidó
 - El marco fiscal de mediano plazo 2025 - 2035, es inviable, sus cifras tienen omisiones en no contabilizar las deudas presupuestales, asumidas por acuerdo distrital, fue preparado por la alcaldía 2024 y hace parte del acuerdo de presupuesto del 2025, que se pretende modificar en el proyecto en referencia.
 - A pesar de esto el mismo concejo irregular e ilegalmente, aprobó un endeudamiento adicional por 3.5 billones de pesos, allí, hubo el voto negativo de 2 concejales, es decir, se genera un crédito billonario. Afirmo que fue irregular e ilegal, porque el marco fiscal de mediano plazo fue ilegalmente calculado y adoptado en el acuerdo de presupuesto del 2025.
6. Se trata de asumir una adición presupuestal de recursos no ejecutados por 643 mil millones de pesos para tener un presupuesto total de 6.5 billones de pesos. Luego el proyecto de acuerdo que se discute también adolece de la misma problemática, presunta ilegalidad, por el MFMP 2025 – 2035.
7. Antecedentes. El Concejo de Cali en sus 20 años de irregularidades, nunca ha recriminado de fondo a un Secretario de Despacho o Director de departamento administrativo, a través de una moción de censura, a pesar de las N irregularidades que se han presentado, generando la inviabilidad técnica y fiscal de los proyectos enunciados. Es decir, aprueba mal los presupuestos anuales, a pesar de las intervenciones ciudadanas y no hace un control constitucional eficaz. Esto es un antecedente supremamente delicado.
8. En la actual administración, hemos denunciado irregularidades en la Secretaría de Gobierno, a cargo del entonces señor Andres Felipe Stapper, millonario contrato interadministrativo por \$7.625 millones, entre la Alcaldía de Cali y el Canal Trece con sede en Bogotá y otro contrato de menor valor de servicios profesionales de

abogado, más \$32.000 millones en comunicaciones alcaldía, despilfarro publico, en solo el año 2024. Ni el alcalde, ni el concejo, se pronuncian. Iniciar una investigación, en lo fiscal, administrativa, disciplinaria, penal y política

9. En la Secretaría del Deporte a cargo del señor Felipe Montoya, se han denunciado 7 contratos por casi \$3.000 millones, despilfarro y presuntamente ilegales, ni el alcalde, ni el concejo, se pronuncian.
10. En la Secretaría de Educación a cargo de la señora Tatiana Aguilar, con precisiones se ha denunciado la contratación del PAE, sus vigencias futuras, la pedida de coimas y el alcalde se informa y no toma decisiones. Y ningún concejal ha llamado dentro de su función de control constitucional, a pesar de recibir nuestras quejas por escrito, mucho menos el Alcalde como jefe inmediato, ni las autoridades de control de la ciudad de Cali.
11. El Concejo de Cali, hace un gran control constitucional político a la Secretaría de Infraestructura, viendo el vaso medio vacío de la malla vial de la ciudad, un desastre técnico, pero no revisa la moralidad de la contratación. Es decir, no se su fortaleza, lo que extraña de los concejales. El alcalde en una burbuja de bacheos con asfalto de mala calidad, sin observar la problemática de Cali y hasta disminuyendo el presupuesto
12. Estas situaciones graves como la de la Secretaría de Educación en cuanto a las irregularidades denunciadas públicamente, de la Secretaría de Gobierno y de la Secretaría del Deportes, se mantienen ocultas en resultados en el concejo, manejando con silencio, las entidades de Control. Todo a pesar de que las denuncias son públicas. Porque Sres.?, defensores del ciudadano, todos con funciones de control

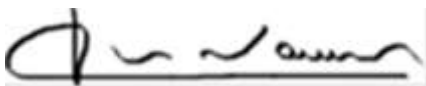
Petición: Sírvase responder respetuosamente en interés general y con el fin de informar a la comunidad

1. Informar las investigaciones que ha realizado su institución, por las declaraciones del alcalde en el 2024, sobre la quiebra fiscal de Cali, adicionalmente sus resultados. Revisar las causas de la situación deficitarias de Cali, incluyendo la carencia de recursos en la inversión presupuestal de la valorización y la tardanza en el MIO.
2. Solicito ordenar recalcular el MFMP 2025 , revisar su viabilidad, el inicio de investigación exhaustiva, fiscal, administrativa, disciplinaria, penal y política. Con gusto ampliaré ésta denuncia , si se me llama, revisando la capacidad de Cali VS obligaciones presupuestales, para controlar el excesivo endeudamiento nuevo de \$3.5 billones del distrito de Cali
3. Sírvase informar las investigaciones que ha realizado, sus resultados, sobre las causas deficitarias del sistema de transporte masivo de Cali MIO, con una inversión billonaria de la nación y de los caleños. Solicito el inicio de una investigación

exhaustiva, para ampliar esta denuncia, incluyendo el cálculo técnico , y subsidios reales, billonarios al sistema. Solicito ordenar el cumplimiento del acuerdo 224 del 2007, que decretó la elaboración de la re estructuración técnica y económica y no se hizo por acuerdo, como fue lo ordenado. Y solicito el inicio de una investigación exhaustiva, fiscal, administrativa, disciplinaria, penal y política. Con gusto ampliaré ésta denuncia , si se me llama, a entregar pruebas

4. Sírvasse informar el modelo deficitario de planeación y construcción de las 21 megaobras, adoptadas por el acuerdo 241 del 2008, ordenadas su terminación por el acuerdo 297 del 2010, no se cumple,. Es una estafa a los caleños y sus contribuyentes. Reitero iniciar una investigación respectiva, en lo fiscal, administrativa, disciplinaria, penal y política. Con gusto ampliaré ésta denuncia , si se me llama, para entregar pruebas
5. Sírvasse informar el balance fiscal, técnico - económico de Mi comunidad es escuela, 2017 – 2019, el número de instituciones educativas nuevas ejecutadas con dineros nación y Cali, remodeladas, su valor y el déficit del programa. Iniciar una investigación, en lo fiscal, administrativa, disciplinaria, penal y política
6. Sírvasse informar el déficit de la planificación de las obras de los cinco parques de Cali, construidos entre el 2022 y el 2024, indicando su estado, sobre costos, déficit e iniciar la investigación respectiva.
7. Hemos escrito, precisado, la corrupción en la Secretaría de Educación de Cali. Sírvasse informar lo ejecutado en el 2024 y 2025 del PAE, número de irregularidades disciplinarias y penales denunciadas por ciudadanos, que son numerosas. Y unificar toda esa investigación, para tener resultados en el 2025.
8. Sírvasse informar cómo es el control de lo ejecutado en el 2024 y 2025 por la Secretaría del Deporte, lo que se ha denominado despilfarro del dinero público, la contratación de carreras atléticas, etc. Iniciar una investigación, en lo fiscal, administrativa, disciplinaria, penal y política
9. Sírvasse informar, cuál ha sido el balance de los interventores con la ejecución y/o malversación de fondos públicos en comunicaciones de la Secretaría de Gobierno de Cali por más de 32 mil millones de pesos. En caso de no existir investigación, hacerla, Iniciar una investigación, en lo fiscal, administrativa, disciplinaria, penal y política
10. Sírvasse informar que control ha hecho su despacho de los contratos inconvenientes firmados por el Secretario de Gobierno Andrés Felipe Stapper por tal valor durante el año 2024.

Atentamente,



Ramiro Varela M.

C.C. 16.587.269

Notificación: Cra.4 no.8-39 Of.1101 Cali / telef. 602 8821343

ramirovarela@caliescribe.com